

Expediente: **185/24-A3**

Carátula: **IBARRA ARIEL AGUSTIN C/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232808579 - IBARRA, ARIEL AGUSTIN-ACTOR

900000000000 - MENDOZA, ALVARO JOSE-DEMANDADO

900000000000 - BESTANI, ELENA MARGARITA-DEMANDADO

900000000000 - REINOSO, PEDRO RICARDO-DEMANDADO

27251106385 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

20165413858 - DIAZ, JOSE ALBERTO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 185/24-A3



H20901799254

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : IBARRA ARIEL AGUSTIN c/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 185/24-A3

Concepción, 18 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación del Sr. perito José Alberto Díaz de fecha 16/12/2025: téngase presente lo manifestado respecto a la recepción de los montos correspondientes al anticipo de gastos de pericia por parte de la oferente. En cuanto al pedido de libramiento de mandamiento: estése a lo dispuesto en la audiencia celebrada en fecha 09/12/2025, por lo que el Sr. perito deberá fijar fecha y hora en la cual se deberá constituir al lugar donde se encuentra el vehículo del cual se solicita la tasación, para llevar a cabo la pericia encomendada. JAJ

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.